(In)dignidades mediáticas en la sociedad digital

Charo Lacalle. (2022). Madrid: Ediciones Cátedra. Impreso. ISBN: 978-84-376-4479-0

Este libro es un ensayo de la catedrática de periodismo de la Universitat Autònoma de Barcelona, Charo Lacalle, y tiene por objeto reflexionar sobre el papel que juegan los medios de comunicación tanto en la denuncia de indignidades como en su generación y propagación. La dignidad es uno de los conceptos que ha experimentado un mayor éxito en los últimos tiempos, hasta el punto de ocupar un lugar prominente en el discurso político de las últimas décadas. Como recuerda Lacalle, la dignidad es, de hecho, la fuente moral de la que beben todos los derechos fundamentales y está en el origen de muchas de las causas sociales que han marcado nuestra época, como el sindicalismo, el feminismo, el ecologismo o el animalismo (Gomá, 2019). Y, sin embargo, no será hasta acabada la Segunda Guerra Mundial —tres siglos después de la normativización de los derechos humanos— que este término hará por primera vez acto de presencia en el derecho internacional (Habermas, 2010).

Según la autora, las causas que explican esta paradoja residen en la vaguedad del concepto, que impide una fácil definición, pero también y sobre todo, en su carácter histórico y, por lo tanto, fluctuante. Es precisamente esta fuerte dimensión cultural la que lleva a Lacalle a intentar definir el valor de la dignidad a través de la descripción fenomenológica de in-

dignidades mediáticas, alineándose, así, con la idea del semiólogo italiano Paolo Fabbri (2014) de que solo con la ofensa que produce su violación llegamos a percibir su verdadero efecto de sentido.

El ensayo se articula, pues, en tres partes. En la primera, encontramos una aproximación a la dignidad desde una serie de textos legales y también un breve recorrido por la historia del concepto en la filosofía. La segunda parte del libro, en cambio, se centra en analizar el papel que juegan los medios de comunicación en la defensa de la dignidad, examinando casos protagonizados por mo-

vimientos como el Me Too y el Black Lives Matter. En este mismo bloque encontramos, también, un análisis sobre la manera en que el periodismo denunció las indignidades que se vivieron en los geriátricos españoles durante la pandemia de COVID-19. La tercera parte, en cambio, brinda una reflexión sobre la responsabilidad de los medios respecto al resquardo de la intimidad de las personas y sobre su influencia en la opinión pública. Para ello, se examinan la reconstrucción de Netflix y HBO MAX de los casos Alcàsser y Wanninkhof, la docuserie de Telecinco sobre Rocío Carrasco y la propagación en internet de trolls, bots y fake news.

(In)dignidades mediáticas en la sociedad digital Charo Lacalle

En su aproximación legal al término, Lacalle recoge y compara una serie de acepciones que derivan del derecho internacional (dignity as empowerment) y de la bioética (dignity as constraint) y que revelan el sentido plurívoco de la dignidad, pero también de la teoría política, planteando una doble conceptualización de la idea: la dignidad ontológica y la dignidad fenomenológica (De Miguel Beriain, 2004). Además, el ensayo teje un diálogo con autores como Jürgen Habermas, Hannah Arendt, Martha Nussbaum o Albert Camus, quienes reflexionan sobre las acepciones clásicas de la dignidad, en un recorrido filosófico que inicia en la Antigua Grecia y que acaba en la contemporaneidad, pasando por lo que Lebech (2004) identifica como los cuatro grandes escenarios en el desarrollo de la dignidad humana: el marco cosmocéntrico de la Antigüedad, el cristocéntrico de la Edad Media, el logocéntrico de la modernidad y el marco poliscentrado de la posmodernidad.

En cuanto al análisis de casos, Lacalle pone el foco sobre las indignidades mediáticas surgidas en los

últimos años en torno a clásicos como Lo que el viento se llevó (Fleming, 1939) o a las películas de Disney Dumbo, Los Aristogatos o Peter Pan y las define como episodios de un proceso de resignificación del patrimonio histórico y cultural necesario para promover la igualdad de género v la integración racial. También analiza los estrenos recientes de las miniseries documentales El caso de Alcàsser (2019) y El caso Wanninkhof-Carabantes (2021) y Dolores. La verdad sobre el caso Wanninkhof (2021) y reflexiona sobre la explotación de los sentimientos y la alimentación de tropos sexistas que caracterizan el género del reality show. Mientras que, con la docuserie sobre Rocío Carrasco, la autora realiza un análisis en profundidad sobre los mecanismos discursivos y las estrategias narrativas de este media event que se estrenó ante una audiencia de 3.700.000 espectadores. Finalmente, también argumenta cómo, con la irrupción de la web 3.0, internet se ha convertido en una arena donde se libran importantes batallas en la lucha por la dignidad. Así, en el último capítulo, toman protagonismo los desórdenes informativos. la desinformación y los contenidos falsos o manipulados y el sesgo de los algoritmos, pero también las herramientas para combatirlos.

(In)dignidades mediáticas en la sociedad digital es un libro que pone de relieve la doble faz de los medios de comunicación, siendo, a la vez, adalides en la denuncia de indignidades y también grandes generadores de las mismas y subraya el poder de las representaciones, capaces de mostrarnos el sufrimiento ajeno y de incentivar en nosotros sentimientos de empatía hacia los demás.

Maria Porta Vilaplana

Universitat Autònoma de Barcelona, España maria.portav@autonoma.cat

Referencias

Gomá Lanzón, J. (2019). Dignidad. Galaxia Gutenberg.

Habermas, J. (2010). El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos. *Revista de Filosofía. Diánoia*, 55 (64), 3-25. https://doi.org/10.21898/dia.v55i64.218

De Miguel Beriain, I. (2004). Consideraciones sobre el concepto de dignidad humana. *Anuario de Filosofía del Derecho*, 21, 187-212.

Lebech, M. (2004). Mette, "What is Human Dignity". Mynooth Philosophical Papers, 59-69. https://doi.org/10.5840/mpp200428